

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 31 10 007 2018 00798 00

Proceso: Privación de patria potestad

Atendiendo al memorial que antecede, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente, y se autoriza la expedición de copias auténticas de la sentencia, para tal fin, permanecerá el expediente en secretaria por 30 días a fin de dar cumplimiento a lo peticionado, Vencido el término referido regresen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36b3b94704166e43a02986cb3bbc22d538453676f07b50e17d56e79a86242d13

Documento generado en 07/03/2022 11:58:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>